

Expediente: 7580/09

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ CORIA CISNEROS UBALDO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORIA CISNEROS, UBALDO ANDRES-DEMANDADO

20275751228 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7580/09



H106018401293

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CORIA CISNEROS UBALDO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. 7580/09.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2025 presentado por el letrado Andrés Carlos Ostengo:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada en la etapa de ejecución de sentencia. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200001334869, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$6.927,48.- (\$5.725,19.- de honorarios más \$1.202,29.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ANDRÉS CARLOS OSTENGO - M.P. n° 5803, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20275751228, CTA. CTE. n° 314009417740655, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7580/09

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$15.500,00

Monto depositado\$7.500,00

21%\$1.202,29

10%\$572,52

8%\$458,02

Honorarios + IVA\$6.927,48

Honorarios (bruto)\$5.725,19

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$9.774,81

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.